

() Página: 1/2

## Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original:

## **NOTIFICACIÓN**

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

- Miembro que notifica: Chile
   Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):
- 2. Organismo responsable: Ministerio de Agricultura
  Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de telefax, así como las
  direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o
  autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación,
  en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente: Dirección General
  de Relaciones Económicas Internacionales Ministerio de Relaciones Exteriores
- 3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [ X ], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:
- 4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS): Etiquetado de Leche y productos lácteos
- **Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:** Consulta Pública para proyecto de ley que establece la obligación de etiquetar en los envases el origen y el tipo de la leche y otros productos lácteos. (4 páginas, en Español)
- **Descripción del contenido:** El presente proyecto de ley tiene como objetivo modificar el Código Sanitario contenido en el Decreto con Fuerza de Ley número 725 de 1967, del Ministerio de Salud, y sus posteriores modificaciones, con objeto de agregar los nuevos artículos 105 bis, 105 ter y 105 quater.
- 7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la índole de los problemas urgentes: Protección de la salud de los consumidores
- 8. Documentos pertinentes:

Decreto con Fuerza de Ley número 725 de 1967, del Ministerio de Salud

Decreto Supremo Nº 977/96 del Ministerio de Salud

Codex Stan 206-1999

Proyectos de Ley Boletines N°s. 11417-01; 11.661-11 y 11.986-01

- 9. Fecha propuesta de adopción: Fecha propuesta de entrada en vigor:
- **10. Fecha límite para la presentación de observaciones:** 60 días a partir de la fecha de notificación

11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [ ] o dirección, números de teléfono y de fax, correo electrónico y dirección del sitio Web, en su caso, de otra institución: Depto. Regulatorio.

Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales

Ministerio de Relaciones Exteriores

Teatinos 180, piso 11

Teléfono: (+56)-2-22827 5250 Fax: (+56)-2-22380 9494

http://www.senado.cl/appsenado/templates/tramitacion/index.php?boletin\_ini=11986-

01

1 archivo(s) adjuntos